

**Auto del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 13 de julio de 2006 —
Eurodomus/Comune di Bolzano**

(Asunto C-166/06)

«Procedimiento prejudicial — Inadmisibilidad manifiesta»

Cuestiones prejudiciales — Admisibilidad — Cuestiones planteadas sin precisiones suficientes sobre el contexto fáctico y normativo — Cuestiones planteadas en un contexto en el que no cabe una respuesta útil (Art. 234 CE) (véanse los apartados 8 a 10)

Objeto

Petición de decisión prejudicial — Tribunale civile di Bolzano (Italia) — Interpretación del artículo 6, apartado 2, del Tratado de la Unión Europea — Administración territorial que adopta disposiciones reglamentarias que pueden impedir la aplicación de una resolución administrativa que ha adquirido firmeza — Compatibilidad con el Derecho comunitario.

Fallo

Declarar la inadmisibilidad de la petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale civile di Bolzano mediante resolución de 4 de enero de 2006.